

# EL AVISADOR NUMANTINO

PERIODICO DE INTERESES GENERALES Y NOTICIAS

NÚMERO  
3.955

EL PRECIO DE LOS ANUNCIOS, REMITIDOS, COMUNICADOS Y ESQUELAS ESPECIAL, CONVENCIONAL Y ECONÓMICO.—LA CORRESPONDENCIA Y GROSSE SE ENVÍAN A 5. 1-12 MERAS, CANALEJAS, 54, SORIA.—NO SE RECIBEN LOS ORIGINALES.

AÑO XII.—2.º époque.—SE PUBLICA MIÉRCOLES Y SÁBADO

SORIA.—Sábado 22 de Noviembre de 1919.

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN.—EN ESTA CAPITAL Y PROVINCIA DE SORIA: TRIMESTRE 1.500 PESETAS.—SEMESTRE, 750.—POR AÑO, 4.990.—EXTRANJERO, EN AÑO, 10.—EN LIBRO SUELTO, 5 CTS.—PAZO ABONADO.—Se suscriben en Soria, Canalejas, 54

## Banco Hispano Americano

CAPITAL 100 MILLONES DE PESETAS

SUCURSALES Y AGENCIAS

Casa Central: Madrid.  
Alcoy.—Alcántara.—Antequera.—Badajoz.—Barcelona.—Bilbao.—Cádiz.—Córdoba.—Coruña.—Eje de los Caballeros.—Granada.—Huelva.—Jávea.—Loerioño.—Málaga.—Murcia.—Pamplona.—Ronda.—Palma de Mallorca.—Sevilla.—Tarrasa.—Valdepeñas.—Valladolid.—Villanueva del Páramo y Zaragoza.

Realiza, dando grandes facilidades, todas las operaciones propias de estos establecimientos, y en especial las de España con las Repúblicas de la América Latina.

Compraventa por cuenta de sus clientes en todas las Bolsas, toda clase de valores y monedas y billetes de Bancos extranjeros.

Cobra y descuenta cupones, y amortización y documentos de giro.

Presta sobre valores, metales preciosos y monedas, y abre crédito sobre el exterior.

Facilita giros, cheques y cartas de crédito.

Abre cuentas corrientes, con interés y sin él.

Admite en sus Cajas depósitos en efectivo y efectos de custodia.

Oficinas: Canalejas, 25 y 27, bajos.

## BANCO DE ARAGÓN

ZARAGOZA

Sucursales:

## HUESCA-SORIA-TERUEL

Alcañiz-Barbastro-Calatayud-Ejea de los Caballeros-Jaca-Tarazona

de Aragón-Tortosa.

Capital: 5.000.000 de pesetas.

Cuentas con interés en pesetas y en monedas extranjeras.—Liquidez plena con interés variable.—Préstamos y cuentas de crédito con garantía personal y de valor.—De cuantos.—Giros sobre todas las plazas del mundo.—Compraventa de valores, acciones y extranjeros.—Descuento de cupones.—Cartas de crédito para el exterior.—Cambio de oro y monedas extranjeras y en general todas las operaciones de Banca.

Pignoración de mercaderías Caja de Ahorros.

## Banco MAQUÍN DEUS Zaragoza

LOS MEJORES DEL MUNDO

Per se para y

marcada sabor

virgen del Carmen

María asomada

La casa de

más producción y venta en Aragón

ELOY LLORENTE

Sanatorio "Villa Ascensión,"

MORON DE ALMAZAN

Médico-Director.

Alvaro Lloréns Martínez y Ortega

Aplicaciones de día o de noche de X-

ra. X.

Inhalaciones de ozono para enfermedades de pecho y tórax femina.

Baños y duchas eléctricas.—Manjilla vibratoria.

Operaciones quirúrgicas con material al moderno.

PRÉGIOS MODICOS

Graffiti: Atta el día 15 de cada mes

at 4 de la tarde.

Juan García y García

Trabajos en gomas de cerda.

Almendras de aceite, jaleas, miel,

miel y chuches españolas;

tales como miel y mermeladas de la

bebida y fiesta de la población.

Tejera, 4, SORIA

Caracolito Melocotón

DR. ANDRES RUIZ GARCIA.—Graz

ante de S. M. la Reina Regente.—Al-

MAZAN.

Raya X, correas eléctricas, labia-

dores.

Especialidad en el tratamiento de las ex-

periencias del pecho y del estómago.

Enfermedades de la matriz.—Cirugía

general.

Consultas de 12 a 2

## Vicente Alvarez

TRATANTE EN GANADO DE CERDA

Tejera, número 8, Soria.

Tiene almacén de tocino, jamones,

salchichas y charolas españolas;

también para mujer y mujer para

bebida y fiesta de la población.

Tejera, 4, SORIA

CLINICA DENTAL

domicilio de

D. Matías Cuevas

dirigida por

D. José de Diego

Trabajos más modernos, fijos y si-

lenciosos; tratamientos con anestesia.

Precios económicos y garantizados.

Canalejas, 47.—Teléfono 110

Frente a la Iglesia de D. Sixto Merillas.

Fábrica de baldosas hidráulicas

DE

Joaquín Iglesias

PRIMERA ESTABLECIDA EN SORIA

En esta fábrica esparcida con todos los

nuevos adelantos, se construyen peldanes,

regaderas, lavabos, pilas, bañeras y

agua caliente, de baño, masas, cunas,

cápsulas y espaldas todo tipo de losetas,

tabiques y ladrillos hidráulicos.

Se realizan encargos en casa de

Gastón Hernández

Paseo Bernardo Robles, núm. 1

Memoria grata de alguno que en la dirección de los negocios públicos demuestra singular competencia y con sus resoluciones obtuviese la nación beneficios apreciables, exceptuando a Villaverde, no existe.

El calificativo de marroquines alcanza a toda la inmensa pleyade que figura en la copiosa lista de ex-ministros.

Desde hace muchos años vieneses ofreciendo al país la organización de los servicios públicos y la reconstitución económica a base del fomento de la riqueza nacional.

Es el cuento de la buena pipa, es la promesa de aquel baturro que templando la guitarra se pasó la noche en la que se iba a celebrar el baile.

Tomenos a chungo los anuncios que lanzan a los contribuyentes el Ministro de Fomento, prometiendo gastar tres mil millones en agricultura, minas, montes, carreteras, caminos, ferrocarriles, puertos y pantanos.

Va por delante lo que ya se malgasta, sin previo presupuesto y sin remordimientos, en genialidades políticas.

Si a cambio de lo que se promete dejara de realizarlo lo que se practica, dejaríamos felices.

Un presupuesto de 900 millones de pesetas concedía más al fomento de la riqueza general, que éste de los dos mil millones, por que ya era bastante fortuna dejar mil y poco de millones de pesetas anuales en beneficio de las personas que simbran trigo, explotan minas y montes para que construyan caminos, carreteras, ferrocarriles y aeropuertos.

No se concederá al Gobierno, así Dios lo quiera, autorización para que los políticos fomenten la riqueza general, gestando extraordinariamente tres mil millones de pesetas; la disparatada cifra pronto se consumirá, pero antes los contribuyentes, en quebría inevitable, pedirán la licencia absoluta.

Comprendemos que es necesario oponer a la crítica acerba de que la nación pague miles de millones por ciertos servicios inútiles, el argumento de que algo proyectase dedicar a favorecer la producción.

Un ministro habilidoso y sagaz tratará de sostener la beneficencia de compadrazgos, que perturba tanto a los agricultores y a los consumidores, amparándose en el propósito de dedicar a montes y a pesca, si se aprueba eso de los tres mil millones, 95.214.000 pesetas, con lo que no faltaría leña y carbón como el pez en el agua.

Picaremos en el anzuelo?

Lo primero que se necesita para el fomento de la riqueza nacional es suprimir la administración de los políticos que gobernan a zurdas.

Convinimos en que había llegado la hora de las izquierdas; mas como del extranjero nos dicen que procede aplazar el reparto de la fortuna general y en Italia, en Bélgica, en Francia, en Inglaterra y en Alemania se decide trabajar a derechas, con orden y con alma, pues ¡vaya! ha llegado el momento de que se declaren en huelga los políticos y de que cesen de empobrecer a España rigiendo sus destinos.

Philippe.

«En lo sucesivo no se concederá por el Estado auxilios de ninguna clase por daños ocasionados a la producción agrícola y pecuaria en aquellos riesgos contra los que protege la Mutualidad Nacional del Seguro Agropecuario, creada por Real decreto de 9 de Septiembre último.

Se autoriza al Gobierno para implantar por mediación del Comité oficial del Seguro, el obligatorio contra el pedrisco, previos los informes de la Mutualidad Nacional del Seguro Agropecuario, del Consejo Superior de Fomento y del Consejo de Estado en pleno.

De ser aprobado este proyecto, el Gobierno implantará, claro es que después de ser informado por los organismos oficiales Mutualidad Nacional del Seguro Agropecuario; Consejo Superior de Fomento y Consejo de Estado, el seguro obligatorio contra el pedrisco.

Nada importa, a lo que parece la opinión de los labradores.

El Excmo. Sr. Ministro de Hacienda prescinde en absoluto de ella y quizás crea que les hace un gran favor estableciendo un nuevo organismo que probablemente será inútil, y no llenará más finalidad que servir de asilo a nuestros pesantes del presupuesto.

Y claro es que como a esta provincia se le suministran con cuenta gotas los auxilios por daños ocasionados a la producción agrícola y pecuaria, poco nos importa que en lo sucesivo se suprima.

Con ser importante este artículo, por la vejación que supone y la imposición que implica, todavía consideramos más perniciosa lo que se propone en el artículo 15.

Considerando perjudicial—y nosotros no negamos que lo sea—para la buena conservación de las carreteras y se libra al que robó cualquier cantidad.

No podía el pequeño labrador ocultar parte de su riqueza para evadir el pago de tributos por ella; pero puede la circulación por ellas de carros de

el gran terrateniente, como el gran capitalista y el gran industrial ocultar inmensa fortuna con el mismo objeto. Ello no será obstáculo para que las defraudaciones a la Hacienda hechas en pequeña escala se castiguen duramente, mientras se prodigan toda clase de consideraciones y respetos a los grandes estafadores.

Nuestra manera de ser nos lleva a reparar en pequeñas minucias; mientras, hacemos caso omiso de las grandes irregularidades.

La personalidad del individuo desempeña un papel importantísimo en la marcha de la sociedad.

Por eso se premian o castigan las acciones, según su procedencia.

Llevamos el valor oculto y extremamos nuestra cobardía hasta la traición.

Perdonamos a los causantes de grandes males y odiamos a muerte a los destrozos contrarios.

La razón huyó de nosotros para que la soberbia ocupara su lugar.

Somos, lo que la sociedad actual quiere que seamos: cobardes y traidores.

Pero no todos vamos bien en el maestro con estas nuevas normas que la humanidad progresista del siglo XX nos ofrece, por que la traición y la cobardía llenan de saqueadoras esquinas y infamantes la vida y horrores de los hombres nobles, de los hombres de abajo, que jamás hicieron otra cosa peor que la de ganar el pan con el sudor de su frente, y es muy posible que abandonando su continuo trabajo se decidan a castigar cumplidamente a los traidores y cobardes.

No serán la venganza y el odio los inspiradores de los actos de estos hombres, sino la covardía firmísima adquirida en su caminar por el mundo de que no se puede ser así, esclavo de los contribuyentes, en quebría inevitable, pidiendo la licencia absoluta.

Comprendemos que es necesario oponer a la crítica acerba de que la nación pague miles de millones por ciertos servicios inútiles, el argumento de que algo proyectase dedicar a favorecer la producción.

Los cobardes que no dieron la cara cuando los llamados poderosos señores infringieron la justicia y el derecho, tendrán que sufrir el odio santo y noble de la verdad, a cambio del odio vergonzante, ruin y miserable que hoy tienen para los que consideran pobres esclavos del trabajo, incapaces de rebelarse contra la cobardía y la traición.

Vansant.

## Ante los presupuestos.

El Excmo. Sr. D. Gabino Bugallo presenta a las Cortes un proyecto de Ley, que es nueva prueba más del paternalismo que inspira la clase agrícola a nuestros políticos.

Lo demuestra el artículo 11 del citado proyecto, que dice así:

«En lo sucesivo no se concederá por el Estado auxilios de ninguna clase por daños ocasionados a la producción agrícola y pecuaria en aquellos riesgos contra los que protege la Mutualidad Nacional del Seguro Agropecuario; Consejo Superior de Fomento y Consejo de Estado, el seguro obligatorio

das veces; pero con tan poca energía que nada hemos conseguido.

Ahora parece que los ánimos se hallan más exaltados que nunca. Será acaso que hemos llegado al límite de nuestro estadio caímantes? Puede que sí.

Las revistas profesionales vienen ahora llenas de artículos y acuerdos de Juntas de partido y de Secciones que demuestran que estamos en un estado de intersección y con ánimo de luchar por nuestra organización social y por no tolerar más tiempo que a nos considere como quidat. La Administración de los servicios del Estado, pues podemos demostrar todo lo contrario.

Pero temo que, aun a pesar del resurgimiento ahora iniciado, los beneficios que hemos de conseguir sea de poca importancia o de ninguna. ¿Por qué? Por una razón muy sencilla. Porque todos pedimos de distinta forma y distinta cosa, y para poder conseguir lo más deseable y lo más preciso de momento, es necesario que a unión regímenes todos lo mismo. La Sección de Gómez, lo ha reconocido así en reunión celebrada el día 12 de este mes, en virtud de las siguientes acuerdos:

1º Dirigirnos al Sr. Presidente de la Asociación Nacional, haciéndole presente que sería muy conveniente fuese él quien convocase la Asamblea que se trate de celebrar en la Capital de España en fecha no muy lejana, y

2º Que antes de convocar proceda preparar bien para que sus resultados sean positivos, darse serán también muy convenientes que el Presidente de la Nacional dirijiese una circular a las Juntas provinciales para que éstas se hiciesen en seguida a las Secciones y de esta manera recabar individualmente la voluntad de todos, manifestando si estaríamos o no dispuestos a escuchar y cumplir los acuerdos que se derivaran de la tal Asamblea y lo que después pudiera tomar la Directiva de la Nacional, puesto que éstos habrán de serán gastos y costumbres, el Gobierno no atiende nuestras aspiraciones, que, como siempre, serán justísimas.

Obras de otra manera es ir en busca de otro frasco.

Miles no depositemos toda nuestra confianza en la Junta Directiva de la Asociación Nacional y estemos dispuestos a llevar a la práctica sus acuerdos, creímos, comprenderlos, nada conseguiremos. Por lo tanto, todos debemos apoyarnos a mandar nuestra asección, bien individualmente o colectiva por secciones, a la referida Junta, dando su voto de confianza. Si así no lo hacemos no tendremos nunca derecho a quejarnos de nuestro maestro.

En baje de la clase o lo ruego el más humilde de todos los competidores.

Isaac Lozada.  
Secretario de la Sección de Gómez.  
Buberos 18 de Noviembre de 1919.

## UN MAESTRO DETENIDO

Todo humano merece consideración y éste de sus semejantes, y este efecto se debe tributar en la medida proporcional a la desgracia que le aqueje. Pero si el desgraciado, además de humano, es maestro, los maestros están en el deber moral y material de amparar e prodigárnoslo los auxilios que necesita.

A media hora de este pueblo, hay un poblado de unos diez vecinos, denominado Alparache. Allí hay una Iglesia y una persona, Feliciano Mateo, que desempeña el cargo de sacristán, barbero y el de Maestro de niños del pueblo.

A nosotros no nos importa, no, que el Sr. Mateo carezca de título. Se dedica a la enseñanza, y, pues, Maestro; es de la familia del Magisterio, de los más humildes, cierto, y por eso mismo debe merecer la predilección de los buenos.

Este competidor maestro es hoy un desgraciado. Hoy ha pasado por frente a nuestra escuela, entre una pareja de la Guardia civil. Va detenido a Soria. Días pasados se robó la Iglesia de Alparache. Se valió todo lo robado en unas 25 personas. Nosotros no podemos aportar prueba al expediente que se instruye; pero nos extremamos a proclamar que Feliciano Mateo es un inocente.

Quíe, como él, está tanto años consagrado a la enseñanza, ya declinando su vida, después de tantos sus labores y pruebas, no ha podido cometer un sacrilegio como el que se le imputa.

La justicia esclarecerá el asunto, pero de todas maneras, lleve Feliciano Mateo nuestra simpatía y nuestro cariño, y tenga la seguridad de que sus compañeros, los maestros soriano, inocente o culpable, no lo olvidarán en la desgracia.

La Asociación provincial tiene ahora la palabra, contando para todo con

El Maestro de Sanquillo de Benito.

Así deben ser los alcaldes

Todos sabemos que según el código civil, hoy vigente en España, la blasfemia se castiga con cierta pena, y sin embargo hay hombres que aun así blasfeman, dando muestra de ser por lo que los irracionalistas. ¿Por qué hacen esto? Es sin duda alguna porque no hay testigo, es decir, porque las autoridades no intervienen en aquello que están obligados, si ellas castigan a sus compañeros, será otra cosa.

La nación veida, Fr. nata, que nosotros tenemos que ha tenido algún tema de no ser católica, se admira de que los españoles blasfemen; otra cosa sería si los alcaldes hicieran lo que el de Fuentegelmes. Hasta ha resultado el pueblo cierto día y dos individuos empezaron a discutir por fútiles causas, cuando pasaron a blasfemar. El Sr. Alcalde, haciendo uso de su autoridad, mandó y así hizo, que fueran expulsados y no entraran en la Casa Consistorial hasta nueva orden y ordenó que se levantara la multa establecida por la ley; pero por ser la primera vez y atendiendo las suplicas de varios vecinos condonó la multa.

Muy bien, Sr. Alcalde, así se hace la autoridad respeta.

A nadie quería ofender con esto; pero si lo escribo para que todos sepan quién es la autoridad, que es lo que puede hacer y como debe hacerlo, porque qué sería un Ayuntamiento en que se blasfemara? Llega la elección, que hasta se atrasarán a finales de año.

¡Qué diferente estaría la sociedad, si así fueran los Alcaldes!

M. S.

Julia Bustos

CORSETERA

Ofrece sus servicios en la Escuela de Estudios 5 principiantes, donde encontrarás los más modernos en costura, a la medida tanto para señora como para niños a precios económicos.

48

## LOS AGRARIOS EN LAS CORTES

### Manifestaciones del Sr. González de Gregorio

#### Las tasas de los cereales, las importaciones y las exportaciones de trigo.

En la sesión que celebró el Congreso el miércoles último formuló el representante designado por los agricultores del Distrito de Almazán D. Aurelio González de Gregorio, justísimas demandas que expresan los deseos de la población rural, indignada por hallarse sometida a un régimen de excepción que lastima los intereses de los productores, no favorece a los consumidores y sirve para que los exportadores y los agiotistas hagan escandalosos negocios.

La solicitud de que se facilitem datos respecto a la importación de trigo argentino, de lo que la nación ha gastado en la adquisición de cereales para alimentar las fábricas de harina del litoral y el destino que a estos trigos y a sus harinas se ha dado, tales informes pueden poner al descubierto irregularidades tremendas, que es muy necesario dilucidar.

Las cuestiones planteadas por el representante agrario no agritarán, quizá, a los señores que figuran en los partidos políticos, quienes sin protestar autorizaron los gastos públicos en forma que determinan imposibles aumentos en las contribuciones; mas resultan de grandísimo interés para la principal riqueza de la nación y para la causa del orden y de la justicia.

Por ese transcribimos íntegramente lo que publica el Diario de las sesiones del Congreso, y feicitamos con cariñoso entusiasmo al Sr. González de Gregorio:

El Sr. PRESIDENTE: El Sr. González de Gregorio tiene la palabra.

El Sr. GONZALEZ DE GREGORIO: He pedido la palabra para hacer una pregunta al Sr. Ministro de Abastecimientos.

Dadas las gravísimas y excepcionales circunstancias porque hemos atravesado en estos últimos años, era natural que el Poder público tomara disposiciones de carácter extraordinario en el orden económico. Estas disposiciones han sido muchísimas y de varias clases; yo he de referirme únicamente a las tasas y a las limitaciones establecidas para la venta y circulación dentro de España, de algunos productos. El trigo y sus harinas, el arroz, el aceite, las carnes, los carbones, los piensos y otros productos agrícolas y algunos artículos de construcción están sometidos a la tasa; de estos productos hay algunos que están sujetos también a limitaciones para su circulación. El trigo y sus harinas, el arroz, el aceite, las carnes, los carbones, los piensos y otros productos agrícolas y algunos artículos de construcción están sometidos a la tasa; de estos productos hay algunos que están sujetos también a limitaciones para su circulación.

El Sr. Ministro de ABASTECIMIENTOS (Conde de San Luis): Pido la palabra.

El Sr. PRESIDENTE: La tiene V. S.

El Sr. Ministro de ABASTECIMIENTOS (Conde de San Luis): Voy a recoger las manifestaciones y la pregunta que me ha dirigido el Sr. González de Gregorio, empezando por manifestarle que no sólo no molesta S. S., sino que me parece esta una cuestión sumamente interesante, de la cual conviene que trate la Cámara, porque realmente S. S. plantea problemas que hoy constituyen una preocupación para el país.

Voy a comenzar por donde S. S. ha terminado, refiriéndome a las disposiciones que tuve ocasión de dictar aparte tomé posesión de mi cargo, respecto a materiales de construcción, respecto a hierros y algodones, productos con relación a los cuales puede decirse que se caminaba hacia la normalidad, lo cual permitía modificar el régimen establecido, y, por lo tanto, consentir su exportación y libre tráfico, si bien para los hierros se ha mantenido una tasa. Pero esas dos disposiciones que, con gran complacencia mia, pude tomar respecto a dos industrias importantes que afectan a intereses de regiones industriales españolas, venían presentando reclamaciones sobre este particular, por desgracia, no pudieron ser extensivas a los artículos de primera necesidad.

Yo soy entusiasta de las tasas ni de las guías. La tasa está reconocido

que es un principio antiéconómico: pero como lo dijeron muy bien S. S., hoy las leyes económicas están completamente alteradas por la consecuencia de la postguerra.

Por tanto la tasa es, y no puede

menos de ser, una medida transitaria, fundada en que alterados los pre-

rios de un modo muy sensible en los artículos de primera necesidad, que tanto afectan al consumo del pueblo,

es preciso evitar que esos precios su-

ban de un modo indefinido y arbitrario;

y a este efecto no hay más reme-

dio que aplicar la tasa, la cual debe

modificarse con arreglo a las circun-

sencias. Precisamente por los motivos

que S. S. ha enumerado, habrá que mo-

dificarlas en plazo muy breve.

Respecto a guías, efectivamente, es-

tán establecidas en la actualidad para

los trigos y harinas, para los aceites y

ganados. En algunas comarcas y provi-

ncias, las Juntas de subsistencias han

creído necesario que esas guías se ex-

tiendan también a otros artículos, como

tabacos, huevos, etc., y todo eso va en-

caminado a dar a esas Juntas de subsis-

tencias y a los gobernadores civiles me-

diós para que, en un momento dado,

las provincias productoras no quedan

desabastecidas, porque la concurrencia libre de todas las que no lo son, a las provincias productoras, podría ocasionar en momentos determinados graves conflictos, y, por tanto, no hay más remedio que respetar de momento ese arbitrio, ese medio de que disponen los gobernadores para que los productos de sus provincias no salgan de un modo desordenado. Creo que, dicho esto, el Sr. González de Gregorio comprenderá que no debo extenderme más sobre este extremo, limitándome a manifestar que, aunque yo desearía modificar el régimen hoy vigente, de momento no puedo hacerlo, por las razones que acabo de indicar.

En punto a los ganados, se me ha anunciado una interpelación, y hemos de tratar largamente de este interesante problema del abastecimiento nacional. Me dada toda clase de facilidades para este tráfico. Yo me encontré un régimen en virtud del cual era indispensable la guía para que los ganados pasaran de unas provincias a otras, y esto lo he modificado disponiendo que en las provincias del interior los ganados pueden trasladarse sin necesidad de esa guía, que únicamente se conservará para las provincias fronterizas, cosa que considero indispensable, porque con esa medida pueden evitarse o prevenirse los abusos del contrabando.

También he actuado en lo que se refiere a trigos y harinas, atendiendo las demandas de las provincias de diferentes provincias, donde escasean esos productos. He modificado las llamadas zonas de compra, donde efectivamente realizan las respectivas Comisiones las que les están encargadas; he establecido de que la zona de compra se extienda a todas las provincias limítrofes, y aun, en casos excepcionales, he autorizado que se pueda comprar en provincias más lejanas, lo cual se va aproximando mucho, como ve el Sr. González de Gregorio, a la completa libertad, que sólo puede existir como consecuencia de una situación normal.

¿Cuál ha de ser mi deseo? Que la normalidad se restablezca; pero, mientras no se restablezca la normalidad de esas leyes económicas, que hemos convenido S. S. y yo que están tan alteradas, me parece muy difícil que se supriman en absoluto ni las guías ni las tasas. No tengo más que decir.

El Sr. GONZALEZ DE GREGORIO: Pido la palabra.

El Sr. PRESIDENTE: La tiene V. S.

El Sr. GONZALEZ DE GREGORIO: Agradezco mucho al Sr. Ministro de Abastecimientos las explicaciones que ha tenido la bondad de darme. Es algunas de ellas se corroboran las manifestaciones que había hecho yo acerca de los graves perjuicios que sufren los productores de los artículos a que me refiero antes.

Su señoría ha hablado de las zonas de compra; S. S. ha indicado las responsabilidades pecuniarias y de orden criminal en que incurren los infractores de esas disposiciones, cuando se modifique, la tasa de

los trigos y sus harinas, el aceite, el pan, la carne, los carbones, los piensos, los abonos, etc.

Si su señoría ha hablado de las zonas de compra; S. S. ha indicado las responsabilidades pecuniarias y de orden criminal en que incurren los infractores de esas disposiciones. Todo ello son motivos que deben sumarse, en mi opinión, para pedir la suspensión de todas esas trabas, de todas esas dificultades.

En vista de las contestaciones de S. S., que, desgraciadamente, no son lo satisfactorias que yo deseaba, pongo a su conocimiento que según esas manifestaciones no hay esperanza, por ahora, de una modificación esencial de ese régimen; yo no permiso dirigirme a S. S. y rogarle que se sirva decirme, en cuanto le sea posible, su propósito y el del Gobierno respecto a las tasas y a esas limitaciones para la circulación y venta de los productos de que he hablado. Sobre esos extremos, con el alcance que yo me propongo, y que seguramente se deduce de mis palabras, deseo saber si se piensa en la modificación, desaparición o persistencia de las disposiciones vigentes.

El Sr. Ministro de ABASTECIMIENTOS (Conde de San Luis): Pido la palabra.

El Sr. PRESIDENTE: La tiene V. S.

El Sr. Ministro de ABASTECIMIENTOS (Conde de San Luis): Voy a recoger las manifestaciones y la pregunta que me ha dirigido el Sr. González de Gregorio, empezando por manifestarle que no sólo no molesta S. S., sino que me parece esta una cuestión sumamente interesante, de la cual conviene que trate la Cámara, porque realmente S. S. plantea problemas que hoy constituyen una preocupación para el país.

En vista de la cuestión que se plantea, no se ha de negar que yo deseo que se trate la Cámara, porque realmente S. S. plantea problemas que hoy constituyen una preocupación para el país.

En vista de las contestaciones de S. S., que, desgraciadamente, no son lo satisfactorias que yo deseaba, pongo a su conocimiento que según esas manifestaciones no hay esperanza, por ahora, de una modificación esencial de ese régimen; yo no permiso dirigirme a S. S. y rogarle que se sirva decirme, en cuanto le sea posible, su propósito y el del Gobierno respecto a las tasas y a esas limitaciones para la circulación y venta de los productos de que he hablado. Sobre esos extremos, con el alcance que yo me propongo, y que seguramente se deduce de mis palabras, deseo saber si se piensa en la modificación, desaparición o persistencia de las disposiciones vigentes.

Y voy a permitirme también dirigirme a S. S. y rogarle que se sirva decirme, en cuanto le sea posible, su propósito y el del Gobierno respecto a las tasas y a esas limitaciones para la circulación y venta de los productos de que he hablado. Sobre esos extremos, con el alcance que yo me propongo, y que seguramente se deduce de mis palabras, deseo saber si se piensa en la modificación, desaparición o persistencia de las disposiciones vigentes.

Y voy a permitirme también dirigirme a S. S. y rogarle que se sirva decirme, en cuanto le sea posible, su propósito y el del Gobierno respecto a las tasas y a esas limitaciones para la circulación y venta de los productos de que he hablado. Sobre esos extremos, con el alcance que yo me propongo, y que seguramente se deduce de mis palabras, deseo saber si se piensa en la modificación, desaparición o persistencia de las disposiciones vigentes.

Y voy a permitirme también dirigirme a S. S. y rogarle que se sirva decirme, en cuanto le sea posible, su propósito y el del Gobierno respecto a las tasas y a esas limitaciones para la circulación y venta de los productos de que he hablado. Sobre esos extremos, con el alcance que yo me propongo, y que seguramente se deduce de mis palabras, deseo saber si se piensa en la modificación, desaparición o persistencia de las disposiciones vigentes.

Y voy a permitirme también dirigirme a S. S. y rogarle que se sirva decirme, en cuanto le sea posible, su propósito y el del Gobierno respecto a las tasas y a esas limitaciones para la circulación y venta de los productos de que he hablado. Sobre esos extremos, con el alcance que yo me propongo, y que seguramente se deduce de mis palabras, deseo saber si se piensa en la modificación, des

las asociaciones agrarias guías para exportar trigo, con las mismas facilidades que obtienen los acaparadores que compran en la provincia cereales al tipo señalado por la tasa oficial y después lo venden al precio que rige en las plazas consumidoras.

Manifestó el Sr. Las Heras, en nombre de los agricultores, que no tendrían inconveniente en reservar las cantidades de trigo que se necesitaran y cerrarlos en condiciones muy razonables, para que no se alterase el precio de la harina y del pan, durante el año, en la provincia, siempre que seles otorgara la libertad de exportar el sobrante de la cosecha a otras plazas, percibiendo los productores aquellas ganancias que beneficiarían a los intermedios.

Ofreció el Gobernador señor Martín Pich estudiar las proposiciones de los agricultores asociados y transmitirlas a la Junta provincial de subestacions. Pide nuestros labradores lo que no puede ser más justo y así esperamos que se demande mereza favorable acogida y rápida ejecución.

**Defunciones.**—En esta Ciudad han fallecido la señora Concepción Gómez, a los 14 años de edad, el intelectual y celoso inspector del Timbre en la provincia D. Emiliano del Río y la señora doña Justa García Morales.

También hoy ha fallecido la señora D. Rafaela Martínez, viuda de don Eusebio Martínez, cuyo entierro se celebrará mañana a las diez.

Acompañamos a las respectivas familias de los fallecidos en el pesar que experimentan por tan sensibles perdidas.

Recibimos extenso comunicado de D. Sotero Llorente que, sintiéndolo mucho, hoy no podemos publicarlo por falta de espacio.

**Aniversario.**—El día 25 se cumplió el segundo aniversario del fallecimiento de nuestro muy querido amigo don Regino Nájera, intelectual Maestro que fué de Fuentelarbo.

Con este motivo y en dicho día se celebraron misas de funeral en la Iglesia de Nuestra Señora la Mayor, de esta Ciudad y la exposición del Santísimo del día 25 será también apitada por el eterno descanso de su alma.

Reiteramos a la viuda y demás familia la expresión de nuestro sentimiento.

**Café «El Gato» al gusto más fino.**

51-104

**Perla en Darcos.**—La importante feria de ganados que de tiempo inmemorial viene celebrándose en esta Ciudad, llamada de San Andrés, va a vivificarse este año en condiciones que en nada desmerecerán de los anteriores.

Situada esta Ciudad en el centro de importantes pueblos agrícolas e industriales, la feria de ganados viene a facilitar las operaciones de comercio.

Faltan unos días; pero el movimiento precursor de esta clase de mercados se acentúa con la considerable concurrencia de tratantes y hombres de negocios que con antelación preparan el mejor desenvolvimiento de los guyos respectivos, han logrado ya comprometidos los apartados para la instalación de ganados y personas.

El tiempo parece que quiere contribuir a la gran importancia de esta feria.

Nos ruega D. Jacinta Pardo, que, en la imposibilidad de contestar particularmente a las numerosas cartas de pésame que ha recibido con motivo de la muerte de su querida hija Rosario, haga pública su gratitud a cuantos con tan triste motivo le han manifestado su amistad y sentimiento.

**Pésame.**—Se lo enviamos muy sentido a la familia de D. Anastasio Llorente, que falleció en Madrid a los 35 años de edad, y muy particularmente a su esposa D.ª Petra de la Hoz, hija Rosita y a sus padres políticos D. Francisco de la Hoz y D.ª Felisa Ropero.

**Junta de socorros.**—Por faltar algunos datos esenciales, no pudo celebrar el jueves último sesión la Junta de Socorros encargada de distribuir las cantidades otorgadas por el Gobierno a los labradores que sufrieron perjuicios con las heladas y las tormentas. En breve celebrará dicha Junta una reunión.

El Gobierno de S. M. no ha contestado, hasta ahora, a la súplica que dicha Junta de Socorros elevó pidiendo el aumento de la cantidad destinada a esta provincia y que no se les exija a los socorridos que las obras que hagan tangas que ser estudiadas y dirigidas por Obras públicas, una vez que lo insuficiente de las cantidades no permite hacer nada, si de ellas han de restarse los gastos que eso origina. Y no habiendo contestado el Gobierno y puesto los individuos de la Junta en alternativa de rebajar las cantidades ya asignadas (aunque de un modo provisional, con anterioridad, por el Gobierno a determinados pueblos), lo cual implicaría aumentar el daño a los damnificados, porque lo que se les da es una insignificante proporción de lo que perdiieron, o de negar todo socorro a los demás pueblos damnificados, que con pleno derecho han pedido también ser socorridos, por estas razones son varios los vocales que, convencidos de la imposibilidad de atender en justicia a todos los perjudicados, se proponen no intervenir en un asunto que el proceder del Gobierno ha hecho de reacción muy díficil.

**Dar de comer al hambriento.**—A petición del Ministro de Abastecimientos, nuestra capital enviará diariamente a Madrid 550 kilos de pan, hasta que en la Corte se resuelva el payaso problema del suministro de tan preciado artículo por sí solo, pues los políticos no son capaces de tener una idea que sea buena para los intereses y necesidades generales.

**Inauguración de una Escuela.**—Por falta material de espacio no podemos insertar hoy una extensa reseña de nuestro correspondiente en Valdeminguillo nos envía del acto inaugural de la nueva Escuela de aquel pueblo.

Lo haremos en el próximo número.

Los votales que, convencidos

de la imposibilidad de atender en

justicia a todos los perjudicados, se

proponen no intervenir en un asunto

que el proceder del Gobierno ha hecho de reacción muy díficil.

Las asociaciones agrarias guías para

exportar trigo, con las mismas facilida-

dades que obtienen los acaparadores que

compran en la provincia cereales al

tipo señalado por la tasa oficial y des-

pués lo venden al precio que rige en

las plazas consumidoras.

Manifestó el Sr. Las Heras, en nom-

bre de los agricultores, que no tendrían

inconveniente en reservar las cantida-

des de trigo que se necesitaran y ce-

derías en condiciones muy razonables,

para que no se alterase el precio de la

harina y del pan, durante el año, en la

provincia, siempre que seles otorgara la

libertad de exportar el sobrante de la

cosecha a otras plazas, percibiendo los

productores aquellas ganancias que

benefician igualmente a los interme-

diarios.

Ofreció el Gobernador señor Martín

Pich estudiar las proposiciones de los

agricultores asociados y transmitirlas

a la Junta provincial de subestacions.

Pide nuestros labradores lo que no

puede ser más justo y así esperamos

que se demande mereza favorable

acogida y rápida ejecución.

Ofreció el Gobernador señor Martín

Pich estudiar las proposiciones de los

agricultores asociados y transmitirlas

a la Junta provincial de subestacions.

Pide nuestros labradores lo que no

puede ser más justo y así esperamos

que se demande mereza favorable

acogida y rápida ejecución.

Ofreció el Gobernador señor Martín

Pich estudiar las proposiciones de los

agricultores asociados y transmitirlas

a la Junta provincial de subestacions.

Pide nuestros labradores lo que no

puede ser más justo y así esperamos

que se demande mereza favorable

acogida y rápida ejecución.

Ofreció el Gobernador señor Martín

Pich estudiar las proposiciones de los

agricultores asociados y transmitirlas

a la Junta provincial de subestacions.

Pide nuestros labradores lo que no

puede ser más justo y así esperamos

que se demande mereza favorable

acogida y rápida ejecución.

Ofreció el Gobernador señor Martín

Pich estudiar las proposiciones de los

agricultores asociados y transmitirlas

a la Junta provincial de subestacions.

Pide nuestros labradores lo que no

puede ser más justo y así esperamos

que se demande mereza favorable

acogida y rápida ejecución.

Ofreció el Gobernador señor Martín

Pich estudiar las proposiciones de los

agricultores asociados y transmitirlas

a la Junta provincial de subestacions.

Pide nuestros labradores lo que no

puede ser más justo y así esperamos

que se demande mereza favorable

acogida y rápida ejecución.

Ofreció el Gobernador señor Martín

Pich estudiar las proposiciones de los

agricultores asociados y transmitirlas

a la Junta provincial de subestacions.

Pide nuestros labradores lo que no

puede ser más justo y así esperamos

que se demande mereza favorable

acogida y rápida ejecución.

Ofreció el Gobernador señor Martín

Pich estudiar las proposiciones de los

agricultores asociados y transmitirlas

a la Junta provincial de subestacions.

Pide nuestros labradores lo que no

puede ser más justo y así esperamos

que se demande mereza favorable

acogida y rápida ejecución.

Ofreció el Gobernador señor Martín

Pich estudiar las proposiciones de los

agricultores asociados y transmitirlas

a la Junta provincial de subestacions.

Pide nuestros labradores lo que no

puede ser más justo y así esperamos

que se demande mereza favorable

acogida y rápida ejecución.

Ofreció el Gobernador señor Martín

Pich estudiar las proposiciones de los

agricultores asociados y transmitirlas

a la Junta provincial de subestacions.

Pide nuestros labradores lo que no

puede ser más justo y así esperamos

que se demande mereza favorable

acogida y rápida ejecución.

Ofreció el Gobernador señor Martín

Pich estudiar las proposiciones de los

agricultores asociados y transmitirlas

a la Junta provincial de subestacions.

Pide nuestros labradores lo que no

puede ser más justo y así esperamos

que se demande mereza favorable

acogida y rápida ejecución.

Ofreció el Gobernador señor Martín

Pich estudiar las proposiciones de los

agricultores asociados y transmitirlas

a la Junta provincial de subestacions.

Pide nuestros labradores lo que no

puede ser más justo y así esperamos

que se demande mereza favorable

acogida y rápida ejecución.

Ofreció el Gobernador señor Martín

Pich estudiar las proposiciones de los

agricultores asociados y transmitirlas

a la Junta provincial de subestacions.

Pide nuestros labradores lo que no

puede ser más justo

